



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 181818
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2018-11-29 09:53:20
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
TRENAS LUQUE JUSTINO - 42992922B		27/11/2018	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL5016F20B6A594013IAD3DW3A

CSV:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:

TIPO DE CONTRATO: **Suministro.**

OBJETO: **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN NUEVO REPETIDOR PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE RADIO DE LA POLICÍA LOCAL.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales y Seguridad, por Decreto de Alcaldía de fecha 06 de julio de 2018.**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN NUEVO REPETIDOR PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE RADIO DE LA POLICÍA LOCAL.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

CPV 2008: 32500.0008: EQUIPO Y MATERIAL PARA TELECOMUNICACIONES.

Constituye el objeto el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un nuevo repetidor para la red de comunicaciones de radio de la Policía Local, el cual deberá ser completamente compatible y estar integrado en el sistema "votin" de la actual red de comunicaciones digitales encriptadas Kenwood Nexedge, en la gama de frecuencias UHF 400 a 470 Mhz, así como la reprogramación de todos los equipos de radio de la Policía Local, móviles, portátiles y restantes repetidores, entregando la nueva instalación llave en mano con el proyecto técnico tramitado y autorizado por la autoridad administrativa de telecomunicaciones competente.

SEGUNDA.- DEFINICIÓN, CONTENIDO DEL SUMINISTRO Y TRABAJOS A REALIZAR.

1.-Definición.

En la actualidad la Policía Local de Calvià cuenta con un sistema de comunicaciones vía radio digital encriptado en UHF en la frecuencia entre 400 a 470 Mhz, de la marca Kenwood Nexedge integrado por tres repetidores ubicados en distintas localizaciones, funcionado en modo "votin" y enlazados mediante radio-enlaces.

En el funcionamiento del sistema de comunicaciones se han detectado diversas zonas en las que existe un problema de cobertura en ciertos periodos de tiempo, que provoca problemas a las unidades operativas de la Policía Local, ya que en estas ubicaciones y en determinados momentos no pueden transmitir, en especial con los equipos portátiles, y tampoco pueden recibir las comunicaciones de la

central operativa o de otras unidades policiales, con el evidente riesgo para su seguridad y la del resto de ciudadanos.

Estos problemas de comunicaciones se producen en especial en la zona de Magaluf, por lo que se hace necesario instalar y poner en funcionamiento un nuevo repetidor en dicha zona que permita la plena operatividad de las unidades policiales que allí trabajan.

El nuevo repetidor se deberá instalar en el edificio municipal de la oficina de turismo ubicado en la confluencia de las calles Avda. Magaluf y Punta Ballena.

Este edificio está situado a unos 5 km en línea recta de otro de los repetidores instalados, existiendo una visión directa entre los mismos.

El total de aparatos del sistema Kenwood Nexedge que se deberá reprogramar con la instalación y puesta en funcionamiento del nuevo repetidor, para que éste pudiera integrarse en el sistema será de 55 móviles y 175 portátiles.

El suministro, instalación y puesta en funcionamiento del nuevo repetidor integrado en el actual sistema incluirá la redacción y presentación del proyecto técnico ante el organismo competente de telecomunicaciones, para que éste resuelva la pertinente autorización del mismo, siendo todos los gastos directos e indirectos de este trámite asumidos por el adjudicatario.

Para la realización del proyecto técnico, el adjudicatario deberá realizar las pruebas y comprobaciones de campo necesarias para confirmar la plena operatividad del repetidor, así como la cobertura permanente y continua durante las 24 horas de las radiocomunicaciones a través de dicho repetidor con los equipos de radio portátiles situados como mínimo a 3'5 km alrededor del repetidor. Dentro de dicha zona de cobertura, se deberá garantizar las comunicaciones de los equipos de radio portátiles que puedan estar situados en el interior de los edificios existentes a través del nuevo repetidor, sin perjuicio de que también otros repetidores puedan proporcionar la misma cobertura.

2.- Contenido del suministro y trabajos a realizar.

2.1.- Contenido del suministro.

El adjudicatario deberá suministrar e instalar los equipamientos para garantizar la perfecta integración y funcionamiento del nuevo repetidor, siendo estos como mínimo los siguientes:

-2.1.1. Un repetidor digital con las siguientes características mínimas:

Controlador Repetidor 16 CTCSS/DCS incorporado
--

Distorsión de audio menor de 2,5%

Modo de operación "Estación Base" ó "Repetidor" Identidad CW

Monitorización por DTMF de Entradas AUX

Control Salidas AUX por DTMF
Control teclas PF frontal por DTMF
Generador Tono Voter EIA
Interfase Controlador FM externo
Interfase de Controlador Externo MPT
<u>Memoria Flash para futuras actualizaciones</u>
<u>Altavoz en panel frontal</u>
<u>Operación Full-Duplex</u>
Temporizador de Bloqueo
<u>Display LCD y Pilotos</u>
Conector Micrófono en Panel Frontal
Interfase Programación/Módem
Entradas/Salidas AUX programables
Función Teclas Programables
Interfase de Terminales Remotos
<u>Temporizador transmisión</u>
Control de Volumen en Panel Frontal
<u>Programación y ajuste por software</u>
Controlador Repetidor 16 RAN incluido - Modo Convencional
Interfase IP Convencional
<u>Conector de entrada de Referencia Externa</u>
GIDs por Emplazamiento
Operación Mixta FM/Digital - Modo Convencional
Encriptación NXDN incluida
UIDs por Emplazamiento
Margen de frecuencias 400 - 470 MHz
Número de canales 30
Dispersión de frecuencia de canal 70 MHz
Espaciado de Canal - Digital - Ancho/Estrecho 12,5 kHz/6,25 kHz
Impedancia de antena - 50 Ohm
Conector Antena RX: BNC TX: N



Ciclos de funció
100% a 25 Vatios, 50% de la potencia máxima

Tolerancia en Frecuencia
 $\pm 0,5$ ppm (-30 °C a + 60 °C)

Temperatura de funcionamiento
-30 °C a + 60 °C

Potencia de salida de audio
4 Vatios con distorsión menor del 5%

Potencia de salida de radiofrecuencia
5 W - 40 W

-2.1.2. Una antena colineal ajustada a la frecuencia de funcionamiento.

-2.1.3. Un mástil para la colocación de la antena, situado en el tejado del edificio municipal, con una altura mínima de 6 metros hasta la base de sujeción de la antena, dotado de todos los elementos de sujeción necesarios para garantizar su estabilidad y firmeza.

-2.1.4. Equipos electrónicos necesarios para garantizar las comunicaciones "ip" y el balizamiento de forma integrada con el resto de la red de comunicaciones existente. Se podrá optar por dos opciones de sistemas de comunicaciones "ip" con la red de repetidores existente:

-a) mediante la instalación de la electrónica necesaria para la conexión a través de la red de fibra óptica del Ayuntamiento, y en su caso, de otras redes de comunicaciones o de radio-enlaces existentes, siempre que éstas/os garanticen la plena operatividad, estabilidad, confidencialidad y mantenimiento de los equipos y de las comunicaciones digitales durante un plazo mínimo de 8 años sin ningún coste para el Ayuntamiento. En caso de proponer esta opción, el adjudicatario deberá presentar un compromiso en el que consten dichas garantías, así como la solución a cualquier anomalía en el funcionamiento de este sistema en un plazo máximo de 8 horas desde la recepción del aviso de avería que se realice a una dirección de correo electrónico que se indique.

-b) mediante la instalación de un radio-enlace de microondas dúplex punto a punto, dedicado exclusivamente a las comunicaciones digitales entre el nuevo repetidor y los otros repetidores existentes. Este radio-enlace deberá operar en una frecuencia que evite las posibles interferencias y no será necesaria licencia para su instalación y uso.

-2.1.5. Un sistema de alimentación eléctrica ininterrumpida (SAI) que garantice el funcionamiento plenamente operativo del repetidor y de toda la electrónica necesaria, incluido, en su caso, el radio enlace, en caso de interrupción del suministro eléctrico ordinario. con unas características mínimas de potencia de 2.000 VA y 1.200 W.

-2.1.6. Todo el cableado y material complementario para la correcta instalación, conexión y funcionamiento del nuevo repetidor y de toda la electrónica complementaria del mismo.

2.2.- Trabajos a realizar.

-2.2.1. La instalación y puesta en funcionamiento del repetidor en la ubicación de la Oficina de Turismo situada en la confluencia de las calles Punta Ballena y avenida de Magalluf.

-2.2.2. Realización de mediciones de cobertura y funcionamiento del sistema de "votin" en un una zona de 3'5 km alrededor de la ubicación del nuevo repetidor, incluido el interior de los edificios, comprobando el funcionamiento correcto, continuo y permanente durante las 24 horas de los equipos de radio portátiles con el nuevo repetidor, sin perjuicio de la posibilidad de enlace con los otros repetidores ya existentes. De la totalidad de las pruebas realizadas en distintas ubicaciones y horarios se emitirá el correspondiente certificado.

-2.2.3. Se deberán reprogramar los 55 equipos móviles y los 175 portátiles para que puedan enlazar y trabajar mediante el sistema "votin" a través del nuevo repetidor de forma integrada en la red. Para realizar y concretar la reprogramación se seguirán las indicaciones del director del contrato.

-2.2.4. Se deberá realizar el correspondiente proyecto técnico de telecomunicaciones para la legalización del nuevo repetidor, presentar el mismo y obtener la correspondiente licencia, siendo todos los gastos necesarios a cargo del adjudicatario.

TERCERA.- PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO.

BASE IMPONIBLE: Seis mil Euros (6.000,00 €)

21% IVA: Mil doscientos sesenta Euros (1.260,00 €)

TOTAL: Siete mil doscientos sesenta Euros (7.260,00 €)

CUARTA.- PERSONA ADJUDICATARIA.

La persona adjudicataria será la que presente la oferta que presente una mejor relación calidad-precio, según los criterios de adjudicación del contrato.

QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LLAVE EN MANO.

El plazo de ejecución del contrato incluida su puesta en funcionamiento, pruebas y entrega llave en mano será como máximo de 15 días desde la firma del contrato. Si en dicho plazo no fuera posible obtener la licencia correspondiente por causas ajenas al adjudicatario, éste deberá justificar documentalmente la realización del proyecto técnico para obtener la licencia y su presentación ante el

organismo competente, comprometiéndose a la realización de cuantos trámites, modificaciones o ampliaciones tengan que realizarse en el proyecto o en la instalación efectuada hasta que se obtenga la correspondiente licencia.

SEXTA.- PLAZO DE GARANTIA.

La correspondiente garantía legal de dos (2) años, valorándose como criterio de adjudicación del contrato la ampliación de la garantía legal.

SEPTIMA.- DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La Dirección del Contrato la ostentará el Mayor-Jefe de la Policía Local de Calvià o persona en quien delegue, es la responsable del control y seguimiento de los procesos de ejecución de los trabajos, estableciendo las actuaciones a realizar en este sentido, debiendo el adjudicatario facilitar cuanta información y acciones sean necesarias para el ejercicio de dicha responsabilidad y supervisión.

OCTAVA.- FORMA DE VALORAR LAS OFERTAS:

1. LOS CRITERIOS PONDERADOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES, ORDENADOS POR ORDEN DECRECIENTE

CRITERIO	PONDERACIÓN
1º- Mejor oferta económica.	1º.- Se valorará con 50 puntos la mejor oferta presentada(oferta a la baja). El resto de ofertas se valorarán aplicando la siguiente fórmula: $50 \times \text{mejor oferta} / \text{oferta que se valora}$
2º.- Opción de conexión con la red mediante Radioenlace de microondas duplex punto a punto, previsto en el apartado b) del punto 2.1.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.	2º.- 40 puntos. Sólo se valorará este criterio en las propuestas que ofrezcan esta instalación.
3º.- Extensión de la garantía legal. Sobre 100 puntos máximos:	3º.- 10 puntos. A razón de 2,5 puntos por cada año de garantía que exceda del legalmente obligatorio.

2. FORMA DE ACREDITAR LOS CRITERIOS

El criterio nº 1; Oferta económica: se acreditará mediante la presentación del documento que exprese la oferta económica.

El criterio nº2 se acreditará mediante el compromiso de proceder a la instalación

del radioenlace de microondas duplex que figura descrito en el apartado b) del punto 2.1.4 de este PPT. Para ello se presentará junto a la oferta la descripción del modelo y las especificaciones técnicas del radioenlace a instalar.

El criterio nº3 se acreditará mediante la declaración del compromiso de ampliación de la garantía legalmente establecida por un determinado número de años.

NOVENA.- FORMA DE PAGO.

El pago del precio acordado se realizará contra la presentación de la correspondiente factura, una vez conformada la instalación por el técnico responsable del contrato, y dentro del presente ejercicio 2018; con cargo a la siguiente partida presupuestaria 104.13200.629000- 2018.

Fdo. En Calvià

El Mayor-Jefe de la Policia Local

Fdo: Justino Trenas Luque.